

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6779** *EMBUTIDOS DEL CENTRO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES SACEM 17, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 16 de septiembre de 2021, adoptado por las juntas generales de las sociedades "Inversiones Sacem 17, S.L." y "Embutidos del Centro, S.A.", mediante la absorción de la primera por la segunda, después de aprobar el Proyecto Común de Fusión redactado, suscrito y aprobado por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes el día 16 de septiembre de 2021 y los Balances de fusión, aprobaron la fusión por absorción íntegramente participadas ambas entre sí, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión.

La fusión implicará la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la Sociedad Absorbente, así como la atribución de participaciones que pasarán a ser acciones según el tipo de canje y resto de especificaciones detalladas en el Proyecto de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores y obligacionistas con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Anuncio de Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público adicionalmente que la junta general de Embutidos del Centro, S.A., con fecha 16 de septiembre de 2021, en el marco de fusión por absorción de las entidades íntegramente participadas ambas sociedades entre sí referida anteriormente, y con motivo de la misma, acordó reducir, con cargo a reservas de libre disposición, el capital social en 3.501.045,38 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que la Sociedad poseerá en autocartera tras la fusión de Inversiones Sacem 17, S.L., esto es, 581.569 acciones de 6.02 euros cada acción, todo ello con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones en autocartera.

La reducción de capital no conlleva la devolución de aportaciones al accionista único por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

La presente reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe

igual al valor nominal de las acciones amortizadas (3.501.045,38 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la presente reducción de capital.

Teniendo en cuenta la conexión existente entre la fusión inversa consistente en la absorción por parte de Embutidos del Centro S.A. (como sociedad absorbente), de Inversiones Sacem 17, S.L. (como sociedad absorbida), y la reducción de capital, los acuerdos de fusión y el acuerdo de reducción del capital son objeto de publicación simultánea por medio del presente anuncio.

Toledo, 8 de octubre de 2021.- La Presidenta y Secretaria del Consejo de Administración de Embutidos del Centro, S.A., Verónica García Cáceres y Sandra García Cáceres, respectivamente.- Las Administradoras Solidarias de Inversiones Sacem 17, S.L., Mercedes Cáceres González y Sandra García Cáceres.

**ID: A210055191-1**